Contratista MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

NIT. 890.982.068-2

Contrato 040-COV2509-26 de 2025

Objeto: *"Aunar esfuerzos con el municipio de Entrerríos para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027" "Conectados por la Vida".*

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: 530-47-994000041527 Anexo: 2

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$18,814,793.80	10/09/2025 al 30/06/2026
Pago Salarios	$14.111.095.35	10/09/2025 al 31/12/2028
Calidad de Servio	$18,814,793.80	10/09/2025 al 30/06/2026

N° Póliza: 530-74-994000016932 Anexo: 0

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Responsabilidad Civil Extracontractual	$284,700,000.00	10/09/2025 al 31/12/2025

Registro Presupuestal: 1041037

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio. Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista, gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Elaborado D de C.T. e I. de Medellín, el 25 de septiembre del 2025

MONICA MARIA OCAMPO RESTREPO
Secretaria General

Anexo: Verificación póliza (1)

Elaboró. Manuela Martínez Gómez Manuela MG/
Revisó:

Fecha de Elaboración: 2025/09/25

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

La presente póliza fue validada a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora, el cual se adjunta

Ingreso Datos





Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM